

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATO No.	0222
OBJETO DEL CONTRATO	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO REQUERIDO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA VEREDA LAS TAPIAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Quince (15) DIAS
PLAZO DEL ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	2022-12-14
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2023-03-04
VALOR DEL CONTRATO	\$99.736.000,00 M.L.C.
CONTRATISTA	INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
SUPERVISOR	ANA FERNANDA SOTO DAZA

En Hato Corozal - Casanare, a los Veintidós(22) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9431291 de YOPAL, representante legal de(la) INGARQ TORRES & VENEGAS E.U en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO REQUERIDO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA VEREDA LAS TAPIAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	\$99.736.000,00	\$0,00
	Valor Total	\$99.736.000,00

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Veintidós(22) días del mes de Diciembre de 2022.

ANA FERNANDA SOTO DAZA
Supervisor(a)

DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA R/L INGARQ
TORRES & VENEGAS E.U
Contratista